INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Modalidad: LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL – SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA

Descripción: ANDE - SBE 1467/2018 "Adquisición de Espaciadores y Aisladores para MT y BT"

ID: 355292

Fecha: 13/06/2019

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco del llamado de referencia, que abarca el siguiente detalle.

Ítem	Nombre del producto	Unidad	Cantidad
1	Aislador de Porcelana Tipo Perno recto para MT	Unidad	60.000
2	Aislador roldana para BT	Unidad	30.000
3	Aislador de rienda de BT	Unidad	5.000
4	Aislador Polimérico de retención para MT	Unidad	25.000
5	Aislador de Porcelana Tipo Columna para MT	Unidad	12.000
6	Espaciador para líneas protegidas de Media tensión	Unidad	25.000

El Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 41886 de fecha 31 de enero de 2019 **(ANEXO-1)**, indicándose que el mismo estará conformado por:

- Coordinador: Ing. Diego Avalos
- Miembro Representante del Área Solicitante: Ing. Javier Amatte
- Miembro Representante de la Asesoría Legal: Abog. Juana Benítez

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21.909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

1. Acta de apertura de ofertas:

Conforme se desprende del Acta N° 08/2019 de fecha 01/02/2019 (ANEXO-1), se ha procedido a la apertura de las ofertas. Y Siendo que un principio las ofertas mejor posicionadas para el Ítem 1 presentaron observaciones para ese ítem en particular y la siguiente oferta mejor posicionada no presento carpeta física se procedió a un nuevo llamado de apertura oferta según lo establecido en el artículo 38 del Decreto N° 1107/2014, por lo cual se realizó la segunda apertura de oferta conforme se desprende en el ACTA N° 20/2019 del 06/03/2019 (ANEXO -1). Por tanto se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:.

OFERENTE	Moneda	Monto Total de la Oferta
COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY		
Ítem 4	USD	138.750.-
Ítem 5	USD	112.800.-
Ítem 6	Gs	1.918.950.000.-
LIMBURG EQUITIES S.A. representada por el Ing. Gustavo Aquino		
Ítem 1	USD	127.200.-
Ítem 2	USD	12.600.-
Ítem 3	USD	4.800.-
Ítem 4	USD	158.250.-
Ítem 5	USD	105.240.-
Industria Electromecánica Balestro Ltda.		
Ítem 4	USD	275.000.-
Piroý S.A.		
Ítem 1	Gs	1.460.280.000.-
Ítem 2	Gs	182.520.000.-
Ítem 3	Gs	60.845.000.-
Ítem 5	Gs	1.241.244.000.-
Ítem 6	Gs	1.977.475.000.-
TE Connectivity Argentina S.R.L. representada por Tecno Electric S.A.		
Ítem 1	USD	131.400.-
Ítem 4	USD	216.750.-
Ítem 5	USD	111.480.-

SAS Paraguay S.A.		
Ítem 1	USD	207.000.-
Ítem 2	USD	12.900.-
Ítem 3	Gs	33.200.000.-
Ítem 4	USD	140.500.-
Ítem 5	USD	135.960.-
Ítem 6	USD	292.000.-
ELECTROPAR S.A.		
Ítem 1	USD	175.800.-
Ítem 2	USD	15.900.-
Ítem 3	USD	8.700.-
Ítem 4	USD	159.500.-
Ítem 5	USD	184.920.-

- **Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas:** La representante de la firma Tecno Electric S.A. manifiesta que las documentaciones (formulario de la oferta) de la Firma Limburg Equities S.A. presenta fecha posterior a la etapa competitiva.

- Si bien el oferente LIMBRURG EQUITIES S.A. presento el Formulario de Oferta con una fecha posterior al inicio de la etapa competitiva, al respecto urgimos observar la nota de respuesta de la DNCP, Nota DNCP/DJ N° 2116/18 **(ANEXO 2)** en la que indican que dicho error no constituyen por sí misma motivo de descalificación. Por lo que su Oferta será considerada.

POSICIÓN ECONÓMICA DE TODAS LAS FIRMAS PARTICIPANTES

Ítem N°	Ubicación / oferente	Monto total cotizado USD.	Monto total cotizado Gs.	Costo estimado USD.	Monto Total equivalente en USD.
1	1. LIMBURG EQUITIES S.A. representada por el Ing. Gustavo Aquino	127.200		160.800	127.200
	2. Te Connectivity S.R.L. representada por Tecno Electric S.A.	131.400			131.400
	3. ELECTROPAR S.A.	175.800			175.800
	4. Compañía Comercial del Paraguay S.A. (A)	200.930			200.930
	5. SAS PARAGUAY S.A.	207.000			207.000
	6. PIRO´Y S.A.		1.460.280.000		239.707
2	1. LIMBURG EQUITIES S.A. representada por el Ing. Gustavo Aquino	12.600		13.500	12.600
	2. SAS PARAGUAY S.A.	12.900			12.900
	3. ELECTROPAR S.A.	15.900			15.900
	4. PIRO´Y S.A.		182.520.000		29.961
3	1. LIMBURG EQUITIES S.A. representada por el Ing. Gustavo Aquino	4.800		7.300	4.800
	2. SAS PARAGUAY S.A.		33.200.000		5.450
	3. ELECTROPAR S.A.	8.700			8.700
	4. PIRO´Y S.A.		60.845.000		9.988
4	1. Compañía Comercial del Paraguay S.A.	138.750		201.250	138.750
	2. SAS PARAGUAY S.A.	140.500			140.500
	3. LIMBURG EQUITIES S.A. representada por el Ing. Gustavo Aquino	158.250			158.250
	4. ELECTROPAR S.A.	159.500			159.500

	5. Te Connectivity S.R.L. representada por Tecno Electric S.A.	216.750			216.750
	6. INDUSTRIA ELECTROMECANICA BALESTRO LTDA.	275.000			275.000
5	1. LIMBURG EQUITIES S.A. representada por el Ing. Gustavo Aquino	105.240		154.320	105.240
	2. Te Connectivity S.R.L. representada por Tecno Electric S.A.	111.480			111.480
	3. Compañía Comercial del Paraguay S.A.	112.800			112.800
	4. SAS PARAGUAY S.A.	135.960			135.960
	5. ELECTROPAR S.A.	184.920			
6	6. PIRO'Y S.A.		1.241.244.000	225.500	203.752
	1. SAS PARAGUAY S.A.	292.000			292.000
	2. Compañía Comercial del Paraguay S.A.		1.918.950.000		314.999
	3. PIRO'Y S.A.		1.977.475.000		324.606

Nota:

(A) Valor de la cotización obtenido del Acta de subasta pública virtual (ANEXO 1), siendo que el oferente COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A., presento carpeta de oferta física donde no incluyo la cotización del bien correspondiente al ítem 1.

1. Verificación del cumplimiento de los requisitos de CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto a las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

	DOCUMENTOS			
FIRMA	Formulario de Oferta (Incluye Lista de Precios)	Documentos que acrediten la identidad del oferente, la existencia legal y la representación suficiente del firmante de la oferta	Garantía de mantenimiento de oferta	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar (1) (2).
COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.	Cumple	Cumple SIPE N°1533335	Cumple	Cumple
LIMBURG	Cumple	Cumple SIPE N°1533911	Cumple	Cumple SIPE N°1533911 /

EQUITIES S.A. Rep. Local: Ing. Gustavo Aquino				N°1533912
Industria electromecánica Balestro Ltda	No cumple (A)	No cumple (A)	Cumple	Cumple SIPE N°1533719
Piro´y S.A.	No cumple (B)	Cumple	Cumple	Cumple
Te Connectivity Argentina S.R.L. representada por Tecno Electric S.A.	Cumple	No Cumple (C)	No Cumple (C)	Cumple
SAS Paraguay S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
ELECTROPAR S.A.	Cumple	Cumple SIPE N°1533720	Cumple	Cumple

Observación: Los documentos presentados mediante constancia del SIPE, fueron verificados por este Comité de Evaluación.

En relación a los incumplimientos observados respecto la documentación de carácter sustancial, este Comité de Evaluación de Ofertas se ha basado en las siguientes consideraciones:

(A) El oferente Industria electromecánica Balestro Ltda. No excluyo el factor de multiplicador 1000 del precio final de subasta en ninguno de los ítems ofertados en el formulario de oferta física, por lo que su oferta no se adecuo a lo solicitado en la SECCIÓN I – DATOS DE LA SUBASTA – IAO 23.2., PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE LA OFERTA, además los precios unitarios de la oferta física y el precio total de la oferta física son superiores a los precios unitarios de la propuesta inicial y al precio total del ultimo lance de la subasta respectivamente incumpliendo lo indicado en la IAO 23.2. Conjuntamente con lo detallado el oferente Industria electromecánica Balestro Ltda. omitió la presentación de documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta según lo requerido en la Sección VII – ANEXO N° 1 – Documentos que componen la oferta – Documentos Legales. Por lo tanto este oferente queda descalificado.

(B) El oferente PIRO´Y S.A., No excluyo el factor de multiplicador 1000 del precio final de subasta en ninguno de los ítems ofertados en el formulario de oferta física, por lo que su oferta no se adecuo a lo solicitado en la SECCIÓN I – DATOS DE LA SUBASTA – IAO 23.2., PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE LA OFERTA, además los precios unitarios de la oferta física y el precio total de la oferta física son superiores a los precios unitarios de la propuesta inicial y al precio total del ultimo lance de la subasta respectivamente incumpliendo lo indicado en la IAO 23.2. Por lo tanto este oferente queda descalificado.

(C) El oferente Te Connectivity Argentina S.R.L. representada por Tecno Electric S.A., presenta formulario 1, donde indica que el representante autorizado del oferente es la firma TECNO ELECTRIC – S.A. – Ing. Guido Enrique Boettner y/o Ing Daniel Boettner, en la oferta física el oferente omitió la presentación de fotocopia simple

de un poder suficiente otorgado por escritura pública según requerido la Sección VII - ANEXO N° 1 Documentos que componen la oferta inciso D, además la firma Te Connectivitiy Argentina S.R.L. tiene observaciones que descalifican a este oferente en la evaluación de la capacidad financiera de los oferentes (ANEXO 4) además no presenta documento original de la garantía de mantenimiento de oferta, presenta en su oferta la GMO en formato de fotocopia por lo que infringe lo establecido en las IAO en su inciso e) del núm. 20 donde se aclara que debe "ser presentada únicamente el original". Por lo tanto este oferente queda descalificado.

(1) Análisis de la Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar:

En cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015, se ha verificado en la página www.documentos.gov.py, la información referente a la prohibición prevista en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", (ANEXO 2) constatándose que:

- SAS PARAGUAY S.A.: Los Representantes Legales, Socios y Directivos de dichos oferentes, no se encuentran registrados en dicho sistema.
- ELECTROPAR S.A.: Los Representantes Legales, Socios y Directivos de dichos oferentes, no se encuentran registrados en dicho sistema.
- LIMBURG EQUITIES S.A.:, Rep. Local Ing Gustavo Aquino: Los Representantes Legales, Socios y Directivos de dichos oferentes, no se encuentran registrados en dicho sistema.
- COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.: Los Representantes Legales, Socios y Directivos de dichos oferentes, no se encuentran registrados en dicho sistema.

(2) Luego se verificó si los oferentes no se encuentran comprendidos en las inhabilidades previstas en los demás incisos del Art. 40 de la Ley N° 2051/03. En la **"Planilla de Verificación de Documentos" (Anexo-2),** se deja constancia del cumplimiento respecto a **No adeudar al Fisco y a la Seguridad Social** (inciso k) Art. 40 Ley N° 2051/03).

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas:

De conformidad a la disposición contenida en el num. 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de las Listas de Precios presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que ninguna de ellas presenta errores aritméticos (ANEXO- 3).

3.1. Comparación de Precios - Verificación de los precios ofertados por las firmas participantes:

Para efectos de evaluación y comparación de ofertas, se realiza la conversión de todos los precios expresados en diferentes monedas a Dólares de los Estados Unidos de América. El tipo de cambio utilizado es USD 1 = ₲ 6.091,93, correspondiente al día de inicio de Recepción de las Propuestas de Precios (ANEXO - 3).

3.2. Margen de preferencia:

Todos los bienes cotizados son de origen extranjero por lo que no corresponde la aplicación del beneficio del margen de preferencia, por tanto el posicionamiento de las ofertas no varía.

3.3. Análisis de los precios:

El análisis de los precios por ítem se incluye en el **(ANEXO - 3).**

Las ofertas de las firmas mejor posicionadas para los ítems 3, 4, 5 se encuentra fuera del rango establecido en el Pliego de Bases y condiciones cotizando por debajo del precio referencial por lo que se realizó consulta sobre la conformación de precio mediante FAX: DCP/DLI/451/2019, FAX: DCP/DLI/452/2019, (ANEXO 6), a lo que los oferentes respondieron en tiempo y forma lo solicitado y luego del análisis de los mismos se concluye que son de ejecución posible, por lo cual las ofertas son aceptadas para el análisis de este estudio de oferta.

Los precios de las firmas a mejor posicionadas para los ítems 1, 2 en caso de cumplir los demás requerimientos se encuentran dentro del rango establecido en el Pliego de Bases y Condiciones en relación a los costos estimados, y por consiguiente, no es necesario solicitar ninguna explicación detallada de la composición de dichos precios.

El precio de las firma a mejor posicionada para el ítem 6 en caso de cumplir los demás requerimientos se encuentran fuera del rango establecido en el Pliego de Bases y Condiciones superando sustancialmente el precio referencial, siendo así de conformidad a lo establecido en el Art 30 inciso c) de la ley N° 2051/2003, la oferta es descalificada.

4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Se ha procedido al análisis de la oferta ubicada como la más baja en precio, en cada ítem a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: (i) Capacidad Legal; ii) Capacidad Técnica y Experiencia; (iii) Capacidad Financiera; (iv) Especificaciones Técnicas (v) Otros.

4.1. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos legales del llamado (documentos formales no analizados en el numeral 2), constatándose lo siguiente:

En la **"Planilla de Verificación de Documentos" (Anexo-2),**

Se indica que el oferente LIMBURG EQUITIES S.A., no ha presentado la autorización del fabricante para el ítem 4, que fuera solicitado mediante FAX: DCP/DLI/451/2019, por lo cual la oferta para el ítem 4 de este oferente será descalificada y siendo que ha presentado los documentos inherentes a los ítems 1, 2, 3 y 5. La oferta para estos ítems será objeto de análisis.

Se indica que el oferente COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A., ha dado cumplimiento a la presentación en tiempo y forma de los documentos legales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones en lo que respecta al ítem 4.

Este comité de evaluación recomienda declarar desierta el ítem 6, ya que se encuentra por encima del margen estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones en su sección II, y supera sustancialmente el precio referencial, de conformidad a lo establecido en el Artículo 30 inciso c) de la Ley N°2051/2003.

4.2. Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica, constatándose el siguiente análisis:

4.2.1 Ítem 1, 2, 3 y 5: Documentos del Oferente que no es fabricante:

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Oferente: LIMBURG EQUITIES S.A.
Presentar carta compromiso emitida por el fabricante al oferente en el que se compromete a suministrar los bienes objetos de esta licitación en las cantidades solicitadas y conforme al plan de entregas establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.	Presentar carta compromiso emitida por el fabricante al oferente en el que se compromete a suministrar los bienes objetos de esta licitación en las cantidades solicitadas y conforme al plan de entregas establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.	-----	FAX: DCP/DLI/451/2019	Cumple

(*) Se ha solicitado por medio del Fax DCP/DLI/451/2019 (ANEXO 6), la presentación de lo siguiente:

Carta compromiso emitida por el fabricante al oferente en el que se compromete a suministrar los bienes objetos de esta licitación en las cantidades solicitadas y conforme al plan de entrega establecido en el pliego de bases y condiciones. Correspondiente a cada uno de los ítems ofertados.

Como consecuencia a la solicitud realizada la firma LIMBURG EQUITIES S.A., en fecha 31 de mayo de 2019, ha presentado lo solicitado (ANEXO 6). Observadas las documentaciones se verifica que el oferente LIMBURG EQUITIES S.A.. ha dado cumplimiento a lo solicitado en el PBC, en lo que respecta a los documentos del oferente que no es fabricante.

4.2.2 Ítem 4: Documentos del Oferente que no es fabricante:

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Oferente: COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.
Presentar carta compromiso emitida por el fabricante al oferente en el que se compromete a suministrar los bienes objetos de esta licitación en las cantidades solicitadas y conforme al plan de entregas establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.	Presentar carta compromiso emitida por el fabricante al oferente en el que se compromete a suministrar los bienes objetos de esta licitación en las cantidades solicitadas y conforme al plan de entregas establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.	-----	FAX: DCP/DLI/452/2019	Cumple

(*) Se ha solicitado por medio del Fax DCP/DLI/452/2019 (ANEXO 6), la presentación de lo siguiente:

Carta compromiso emitida por el fabricante al oferente en el que se compromete a suministrar los bienes objetos de esta licitación en las cantidades solicitadas y conforme al plan de entrega establecido en el pliego de bases y condiciones. Correspondiente a cada uno de los ítems ofertados.

Como consecuencia a la solicitud realizada la firma COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A., en fecha 31 de mayo de 2019, ha presentado lo solicitado (ANEXO 6).

Observadas las documentaciones se verifica que el oferente COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A. ha dado cumplimiento a lo solicitado en el PBC, en lo que respecta a los documentos del oferente que no es fabricante.

4.2.3 Ítem 1: Experiencia del Fabricante:

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Fujian Hoshing Prosper Electrical Porcelain Co., Ltd.
Acreditar como mínimo tres (3) años, de experiencia en la fabricación y/o provisión delos bienes objeto de esta licitación u otro de similares o superiores características técnicas, mediante la presentación de documentos conforme solicitado en el numeral F) del Anexo I de la Sección VII.	Documentos que justifiquen la experiencia requerida en la Sección II. Tales documentos deberán ser emanados de empresas públicas, privadas o mixtas, pudiendo ser recepciones finales de contratos ejecutados y finiquitados, facturaciones, certificados o constancias escritas donde se acredite la experiencia requerida. Deberán indicarse los datos del contacto de la empresa emisora de la documentación.	-----	FAX: DCP/DLI/451 /2019	Cumple(*)

4.2.4 Ítem 2: Experiencia del Fabricante:

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Fujian Hoshing Prosper Electrical Porcelain Co., Ltd.
Acreditar como mínimo tres (3) años, de experiencia en la fabricación y/o provisión delos bienes objeto de esta licitación u otro de similares o superiores características técnicas, mediante la presentación de documentos conforme solicitado en el numeral F) del Anexo I de la Sección VII.	Documentos que justifiquen la experiencia requerida en la Sección II. Tales documentos deberán ser emanados de empresas públicas, privadas o mixtas, pudiendo ser recepciones finales de contratos ejecutados y finiquitados, facturaciones, certificados o constancias escritas donde se acredite la experiencia requerida. Deberán indicarse los datos del contacto de la empresa emisora de la documentación.	-----	FAX: DCP/DLI/451 /2019	Cumple(*)

4.2.5 Ítem 3: Experiencia del Fabricante:

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Fujian Hoshing Prosper Electrical Porcelain Co., Ltd.
Acreditar como mínimo tres (3) años, de experiencia en la fabricación y/o provisión delos bienes objeto de esta licitación u otro de similares o superiores características técnicas, mediante la presentación de documentos conforme solicitado en el numeral F) del Anexo I de la Sección VII.	Documentos que justifiquen la experiencia requerida en la Sección II. Tales documentos deberán ser emanados de empresas públicas, privadas o mixtas, pudiendo ser recepciones finales de contratos ejecutados y finiquitados, facturaciones, certificados o constancias escritas donde se acredite la experiencia requerida. Deberán indicarse los datos del contacto de la empresa emisora de la documentación.	-----	FAX: DCP/DLI/451 /2019	Cumple(*)

4.2.6 Ítem 4: Experiencia del Fabricante:

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Fabricante: EC INSULATORS JIANSU CO. LTDA
Acreditar como mínimo tres (3) años, de experiencia en la fabricación y/o provisión delos bienes objeto de la presente licitación u otro de similares o superiores características técnicas, mediante la presentación de documentos conforme solicitado en el numeral F) del Anexo I de la Sección VII.	Documentos que justifiquen la experiencia requerida en la Sección II. Tales documentos deberán ser emanados de empresas públicas, privadas o mixtas, pudiendo ser recepciones finales de contratos ejecutados y finiquitados, facturaciones, certificados o constancias escritas donde se acredite la experiencia requerida. Deberán indicarse los datos del contacto de la empresa emisora de la documentación.		FAX: DCP/DLI/45 2/2019	Cumple (**)

4.2.7 Ítem 1: Capacidad Técnica del Fabricante:

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Fabricante: Fujian Hoshing Prosper Electrical Porcelain Co., Ltd.
Acreditar haber fabricado y/o proveído como mínimo el cincuenta por ciento (50%) de la cantidad de los bienes ofertados, conforme solicitado en el numeral F) del Anexo I de la Sección VII. La Convocante sumará la cantidad indicada en cada documento para verificar el cumplimiento de este requisito.	Documentos que justifiquen la capacidad requerida en la Sección II. Tales documentos deberán ser emanados de empresas públicas, privadas o mixtas, pudiendo ser recepciones finales de contratos ejecutados y finiquitados, facturaciones, certificados o constancias escritas donde se acredite las cantidades y montos de bienes suministrados. Deberán indicarse los datos del contacto de la empresa emisora de la documentación.	----	FAX: DCP/DLI/451 /2019	Cumple (*)

4.2.8 Ítem 2: Capacidad Técnica del Fabricante:

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Fabricante: Fujian Hoshing Prosper Electrical Porcelain Co., Ltd.
Acreditar haber fabricado y/o proveído como mínimo el cincuenta por ciento (50%) de la cantidad de los bienes ofertados, conforme solicitado en el numeral F) del Anexo I de la Sección VII. La Convocante sumará la cantidad indicada en cada documento para verificar el cumplimiento de este requisito.	Documentos que justifiquen la capacidad requerida en la Sección II. Tales documentos deberán ser emanados de empresas públicas, privadas o mixtas, pudiendo ser recepciones finales de contratos ejecutados y finiquitados, facturaciones, certificados o constancias escritas donde se acredite las cantidades y montos de bienes suministrados. Deberán indicarse los datos del contacto de la empresa emisora de la documentación.	----	FAX: DCP/DLI/451 /2019	Cumple (*)

4.2.9 Ítem 3: Capacidad Técnica del Fabricante:

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Fabricante: Fujian Hoshing Prosper Electrical Porcelain Co., Ltd.
Acreditar haber fabricado y/o proveído como mínimo el cincuenta por ciento (50%) de la cantidad de los bienes ofertados, conforme solicitado en el numeral F) del Anexo I de la Sección VII. La Convocante sumará la cantidad indicada en cada documento para verificar el cumplimiento de este requisito.	Documentos que justifiquen la capacidad requerida en la Sección II. Tales documentos deberán ser emanados de empresas públicas, privadas o mixtas, pudiendo ser recepciones finales de contratos ejecutados y finiquitados, facturaciones, certificados o constancias escritas donde se acredite las cantidades y montos de bienes suministrados. Deberán indicarse los datos del contacto de la empresa emisora de la documentación.	----	FAX: DCP/DLI/451 /2019	Cumple (*)

4.2.10 Ítem 4: Capacidad Técnica del Fabricante:

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Fabricante: EC INSULATORS JIANSU CO, LTDA
Acreditar haber fabricado y/o proveído como mínimo el cincuenta por ciento (50%) de la cantidad de los bienes ofertados, conforme solicitado en el numeral F) del Anexo I de la Sección VII. La Convocante sumará la cantidad indicada en cada documento para verificar el cumplimiento de este requisito.	Documentos que justifiquen la capacidad requerida en la Sección II. Tales documentos deberán ser emanados de empresas públicas, privadas o mixtas, pudiendo ser recepciones finales de contratos ejecutados y finiquitados, facturaciones, certificados o constancias escritas donde se acredite las cantidades y montos de bienes suministrados. Deberán indicarse los datos del contacto de la empresa emisora de la documentación.	----	FAX: DCP/DLI/452 /2019	Cumple (**)

4.2.11 Ítem 5: Capacidad Técnica del Fabricante:

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Fabricante: Fujian Hoshing Prosper Electrical Porcelain Co., Ltd.
Acreditar haber fabricado y/o proveído como mínimo el cincuenta por ciento (50%) de la cantidad de los bienes ofertados, conforme solicitado en el numeral F) del Anexo I de la Sección VII. La Convocante sumará la cantidad indicada en cada documento para verificar el cumplimiento de este requisito.	Documentos que justifiquen la capacidad requerida en la Sección II. Tales documentos deberán ser emanados de empresas públicas, privadas o mixtas, pudiendo ser recepciones finales de contratos ejecutados y finiquitados, facturaciones, certificados o constancias escritas donde se acredite las cantidades y montos de bienes suministrados. Deberán indicarse los datos del contacto de la empresa emisora de la documentación.	----	FAX: DCP/DLI/451 /2019	Cumple (*)

(*) Se ha solicitado por medio del Fax DCP/DLI/451/2019, la presentación de lo siguiente:

1 Presentar los documentos del fabricante de los bienes ofertados, para acreditar como mínimo tres (3) años de experiencia en la fabricación de los bienes objeto de esta licitación u otros de similares o superiores características técnicas, mediante la presentación de documentos conforme solicitado en el numeral F) del ANEXO I de la sección VII, Correspondiente al ítem 1.
2 Presentar los documentos del fabricante de los bienes ofertados, para acreditar haber fabricado como mínimo el cincuenta por ciento (50%) de la cantidad de los bienes ofertados, conforme solicitado en el numeral F) del Anexo I de la Sección VII. Correspondiente al ítem 1.

Como consecuencia a la solicitud realizada, la firma **LIMBURG EQUITIES S.A.** en calidad de oferente, en fecha 31 de mayo de 2019, ha presentado lo solicitado **(ANEXO - 6).**

(**) Se ha solicitado por medio del Fax DCP/DLI/452/2019, la presentación de lo siguiente:

1 Presentar los documentos del fabricante de los bienes ofertados, para acreditar como mínimo tres (3) años de experiencia en la fabricación de los bienes objeto de esta licitación u otros de similares o superiores características técnicas, mediante la presentación de documentos conforme solicitado en el numeral F) del ANEXO I de la sección VII, Correspondiente al ítem 1.

2 Presentar los documentos del fabricante de los bienes ofertados, para acreditar haber fabricado como mínimo el cincuenta por ciento (50%) de la cantidad de los bienes

ofertados, conforme solicitado en el numeral F) del Anexo I de la Sección VII. Correspondiente al ítem 1.

Como consecuencia a la solicitud realizada, la firma **COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.** en calidad de oferente, en fecha 31 de mayo de 2019, ha presentado lo solicitado **(ANEXO - 6).**

4.3. Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se ha procedido al análisis de la capacidad financiera de las firmas participantes, el detalle se encuentra en el **ANEXO - 4 "Planilla de Verificación de Capacidad Financiera**, constatándose que todas las firmas cumplen con lo requerido a excepción del oferente TE CONNECTIVITY ARGENTINA S.R.L.

4.4. Verificación del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas indicadas en el PBC (ANEXO – 5):

Ítem 1.

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Oferente: LIMBURG EQUITIES S.A.
Planilla de Datos Garantizados. Debidamente completada	Planilla de Datos Garantizados	-------	DCP/DLI/451/2019	Cumple (*)
Protocolo de ensayos de tipo	Protocolo de ensayos de tipo	-------	DCP/DLI/451/2019	Cumple (*)
Muestras	Se realizó: • Verificación visual.	-------	DCP/DLI/451/2019	Cumple (*)

(*) Se ha solicitado a la firma **LIMBURG EQUITIES S.A.** por medio del Fax DCP/DLI/451/2019, la presentación de lo siguiente:

- Protocolos de ensayos de tipo correspondiente a cada uno de los ítems ofertados.
- Planilla de datos garantizados debidamente completada.
- Muestras correspondiente a cada uno de los ítems ofertados.

Como consecuencia a la solicitud realizada la firma LIMBURG EQUITIES S.A., en fecha 31 de mayo de 2019, ha presentado lo solicitado (ANEXO 6).

Observadas las documentaciones y muestras presentadas, verificamos que la firma LIMBURG EQUITIES S.A. ha dado cumplimiento respecto a las exigencias técnicas del material solicitado en el ítem 1.

Ítem 2.

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Oferente: LIMBURG EQUITIES S.A.
Planilla de Datos Garantizados. Debidamente completada	Planilla de Datos Garantizados	-----	DCP/DLI/451/2019	Cumple (*)
Muestras	Se realizó: • Verificación visual.	-----	DCP/DLI/451/2019	Cumple (*)

(*) Se ha solicitado a la firma **LIMBURG EQUITIES S.A.** por medio del Fax DCP/DLI/451/2019, la presentación de lo siguiente:

- Planilla de datos garantizados correspondiente a cada uno de los ítems ofertados.
- Muestras correspondiente a cada uno de los ítems ofertados.

Como consecuencia a la solicitud realizada la firma **LIMBURG EQUITIES S.A.**., en fecha 31 de mayo de 2019, ha presentado lo solicitado (ANEXO 6).

Observadas las documentaciones y muestras presentadas, verificamos que la firma LIMBURG EQUITIES S.A. ha dado cumplimiento respecto a las exigencias técnicas del material solicitado en el ítem 2.

Ítem 3.

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Oferente: LIMBURG EQUITIES S.A.
Planilla de Datos Garantizados. Debidamente completada	Planilla de Datos Garantizados	Presenta	DCP/DLI/451/2019	Cumple
Muestras	Se realizó: • Verificación visual.	-----	DCP/DLI/451/2019	Cumple (*)

(*) Se ha solicitado a la firma **LIMBURG EQUITIES S.A.** por medio del Fax DCP/DLI/451/2019, la presentación de lo siguiente:

- Planilla de datos garantizados correspondiente a cada uno de los ítems ofertados.
- Muestras correspondiente a cada uno de los ítems ofertados.

Observadas las documentaciones y muestras presentadas, verificamos que la firma LIMBURG EQUITIES S.A. ha dado cumplimiento respecto a las exigencias técnicas del material solicitado en el ítem 3.

Ítem 4.

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Oferente: COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY
Planilla de Datos Garantizados. Debidamente completada	Planilla de Datos Garantizados	-----	- Fax DCP/DLI/452/2019	Cumple (*)
Planilla de ensayos de tipo debidamente completada	Planilla de ensayos de tipo	-----	Fax DCP/DLI/452/2019	Cumple (*)
Protocolo de ensayos de tipo	Protocolo de ensayos de tipo	-----	Fax DCP/DLI/452/2019	Cumple (*)
Muestras	Se realizó: • Verificación visual.	-----	DCP/DLI/452/2019	Cumple (*)

(*) Se ha solicitado a la firma **COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.** por medio del Fax DCP/DLI/452/2019, la presentación de lo siguiente:

- Planilla de ensayo de tipo debidamente completada correspondiente a cada uno de los ítems ofertados.
- Planilla de datos garantizados correspondiente a cada uno de los ítems ofertados.
- Protocolo de ensayos de ensayos de tipo correspondiente a cada uno de los ítems ofertados.
- Muestras correspondiente a cada uno de los ítems ofertados.

Como consecuencia a la solicitud realizada la firma COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A., en fecha 31 de mayo ha presentado lo solicitado.

La firma COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A. ha dado cumplimiento respecto a las exigencias técnicas del material solicitado en el ítem 4.

Ítem 5.

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Oferente: LIMBURG EQUITIES S.A.
Planilla de Datos Garantizados. Debidamente completada	Planilla de Datos Garantizados	-----	DCP/DLI/451/2019	Cumple (*)
Planillas de Ensayos de Tipo. Debidamente completada	Planillas de Ensayos de Tipo	-----	DCP/DLI/451/2019	Cumple (*)
Protocolos de Ensayos de Tipo	Protocolos de Ensayos de Tipo	-----	DCP/DLI/451/2019	Cumple (*)
Muestras	Se realizó: • Verificación visual.	-----	DCP/DLI/451/2019	Cumple (*)

(*) Se ha solicitado a la firma **LIMBURG EQUITIES S.A.** por medio del Fax DCP/DLI/451/2019, la presentación de lo siguiente:

- Planilla de ensayo de tipo debidamente completada correspondiente a cada uno de los ítems ofertados.
- Planilla de datos garantizados correspondiente a cada uno de los ítems ofertados.
- Protocolo de ensayos de ensayos de tipo correspondiente a cada uno de los ítems ofertados.
- Muestras correspondiente a cada uno de los ítems ofertados.

Como consecuencia a la solicitud realizada la firma LIMBURG EQUITIES S.A., en fecha 31 de mayo de 2019, ha presentado lo solicitado (ANEXO 6).

Observadas las documentaciones y muestras presentadas, verificamos que la firma LIMBURG EQUITIES S.A. ha dado cumplimiento respecto a las exigencias técnicas del material solicitado en el ítem 5.

5. Recomendación:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se recomienda la ADJUDICACIÓN de la **Licitación Pública Internacional ANDE SBE N° 1467/2018 "Adquisición de espaciadores y aisladores para MT y BT"**, en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe, según el siguiente detalle:

Ítem 1: A LIMBURG EQUITIES S.A.

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario USD CIP	Precio Total USD CIP
1	Aislador de porcelana Tipo perno Recto para MT	CY	CHINA	Unidad	60.000	2,12	127.200,00
						Monto total	**127.200,00**

El monto total de adjudicación del Ítem 1 asciende a USD 127.200,00(Dólares de los Estados Unidos de América ciento veintisiete mil doscientos) CIP.

Ítem 2: A LIMBURG EQUITIES S.A.

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario USD CIP	Precio Total USD CIP
2	Aislador Roldana para BT	CY	CHINA	Unidad	30.000	0,42	12.600,00
						Monto total	**12.600,00**

El monto total de adjudicación del Ítem 2 asciende a USD 12.600,00 (Dólares de los Estados Unidos de América doce mil seiscientos) CIP.

Ítem 3: A LIMBURG EQUITIES S.A.

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario USD CIP	Precio Total USD CIP
3	Aislador para rienda de BT	CY	CHINA	Unidad	5.000	0,96	4.800,00
						Monto total	**4.800,00**

El monto total de adjudicación del Ítem 3 asciende a USD 4.800,00 (Dólares de los Estados Unidos de América cuatro mil ochocientos).

Ítem 4: A COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario USD CIP	Precio Total USD CIP
4	Aislador polimérico de retención para MT	EC	CHINA	Unidad	25.000	5,55	138.750,00
						Monto total	**138.750,00**

El monto total de adjudicación del Ítem 4 asciende a USD 138.750,00 (Dólares de los Estados Unidos de América ciento treinta y ocho mil setecientos cincuenta) CIP.

Ítem 5: A LIMBURG EQUITIES S.A.

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario USD CIP	Precio Total USD CIP
5	Aislador de porcelana tipo columna para MT	CY	CHINA	Unidad	12.000	8,77	105.240,00
						Monto total	**105.240,00**

El monto total de adjudicación del Ítem 5 asciende a USD 105.240,00 (Dólares de los Estados Unidos de América ciento cinco mil doscientos cuarenta) CIP.

Ítem 6: DECLARAR DESIERTO, por variar sustancialmente el precio ofertado con respecto al estimado, de conformidad a lo preceptuado en el Artículo 30 inciso c) de la Ley N°2051/2003.

Atentamente,

.....	.....
Ing. Javier Amatte	*Ing. Diego Avalos*
Miembro	*Coordinador*

Ing. Andrés Ramírez
Director de Distribución

.....
Abog. Juana Benítez
Miembro

ANEXO 1
Resolución de Conformación de Comité
Acta de Apertura de Ofertas

ANEXO 2
Planilla de Verificación de Documentos Legales
Informe del SINARH

ANEXO 3
Tabla Comparativa de Precios

ANEXO 4
Planilla de Capacidad Financiera

ANEXO 5
Planilla de Verificación de Datos Técnicos (EETT y PDG)

ANEXO 6
Documentos de aclaraciones requeridas a los Oferentes.